

WE ARE YOUR DOL



CÓMO AYUDAR A UN DEMANDANTE CON SEGURO DE DESEMPLEO

LO QUE DEBE SABER

A veces una persona necesita un ayudante para obtener beneficios de seguro de desempleo. La persona que recibe los beneficios, conocida como el “demandante”, podría necesitar ayuda para presentar un reclamo, reclamar beneficios semanales u obtener respuestas a preguntas. Un ayudante podría ser un amigo, familiar, abogado u otro defensor.

El demandante podría tener problemas para utilizar nuestro Centro de Reclamos o sitio web por muchas razones, como por ejemplo:

- No habla bien inglés
- No entiende inglés
- No lee bien
- Tiene una discapacidad, como pérdida auditiva o problema con el habla

El Departamento de Trabajo del estado de Nueva York ha tomado medidas para ayudar a todos a utilizar nuestros servicios. Estas incluyen proporcionar servicios de traducción y servicios para personas con discapacidades.

QUÉ PUEDE HACER COMO AYUDANTE

Puede obtener información para un demandante, traducirla y ayudar al demandante a presentar un reclamo y reclamar beneficios semanales.

Debe recordar que usted debe actuar solo como intermediario entre el demandante y el Departamento de Trabajo. No debata un punto de vista para un demandante o responda preguntas sin consultarlas primero.

El demandante debería hacer todo lo que pueda. Esto incluye hablar con el equipo del Centro de Reclamos.

PRIVACIDAD Y EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL DEL DEMANDANTE (PIN)

El demandante debe crear un PIN para solicitar beneficios del seguro de desempleo. Debe utilizar ese PIN para reclamar beneficios semanales.

Si un demandante no puede ingresar su propio PIN, podría decirle su PIN a usted. Sin embargo, el demandante debe permanecer con usted cada vez que usted se comunique con el Centro de Reclamos o utilice el sitio web por ellos.

Cuando usted llama al Centro de Reclamos, el operador primero le solicitará hablar con el demandante. Ellos pedirán el permiso del demandante para hablar con usted. Luego, le realizarán estas preguntas:

- ¿Cuál es su nombre?
- ¿Cuál es su relación con el demandante?
- ¿Cómo obtuvo el PIN?
- ¿Qué servicios utilizó con el PIN?
- Sus respuestas serán grabadas

El operador le dirá al operario que son responsables de lo que hace el ayudante. El operador les recordará a ambos que el PIN del demandante es su firma electrónica. Esto significa que el demandante debe estar con usted cuando usted hace algo referido a su reclamo.

Si usted llama al Centro de Reclamos cuando el demandante no está con usted, el equipo le dirá que no puede hablar con usted. Las reglas de privacidad no les permiten brindar información a nadie que no sea el demandante. Esa es la ley.

CONTACTAR AL DEPARTAMENTO DE TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVA YORK

PARA SOLICITAR BENEFICIOS DEL SEGURO DE DESEMPLEO:

Visite nuestro sitio web

www.labor.ny.gov/unemploymentassistance.shtm.

O llame gratis al **888-209-8124** de lunes a viernes de 8 am a 5 pm.

Si usted utiliza un sistema de retransmisión con video u otro tipo de servicio de retransmisión, comuníquese con su operador de retransmisión y pídale llamar al **888-783-1370**.

PARA SOLICITAR BENEFICIOS SEMANALES (CERTIFICAR BENEFICIOS):

Visite nuestro sitio web www.labor.ny.gov/signin.

O llame gratuitamente al **888-581-5812**.

Si utiliza TTY/TDD, llame a un operador para personas con problemas de audición al **800-662-1220** y pídale al operador que llame al **888-783-1370**.

Si usted utiliza un sistema de retransmisión con video u otro tipo de servicio de retransmisión, comuníquese con su operador de retransmisión y pídale llamar al **888-783-1370**.

PARA PREGUNTAS GENERALES SOBRE SEGURO DE DESEMPLEO

Verifique el manual del demandante que recibió por correo o visite el sitio web www.labor.ny.gov/uihandbook.

Verifique las preguntas frecuentes en nuestro sitio web en www.labor.ny.gov/ui/faq.shtm.

PARA UNA PREGUNTA ESPECÍFICA ACERCA DE SU RECLAMO

Envíenos un mensaje seguro. Inicie sesión en su cuenta en línea en www.labor.ny.gov/signin. Haga clic en el ícono del sobre en la parte superior derecha de su página Mis servicios en línea. Redacte y envíe su mensaje.

Llame a nuestro Centro de Reclamos gratuitamente al **888-209-8124**. En el menú principal, presione 5 para realizar una pregunta sobre un reclamo que ya haya efectuado. Si el volumen de llamadas es alto, puede permanecer en espera o que lo llamen nuevamente.

Si usted padece un trastorno auditivo y utiliza TTY/TDD, llame a un operador para personas con problemas de audición al **800-662-1220** y pídale al operador que llame al **888-783-1370**.

Si usted utiliza un sistema de retransmisión con video u otro tipo de servicio de retransmisión, comuníquese con su operador de retransmisión y pídale llamar al **888-783-1370**.

Si tiene una pregunta sobre su identificación NY.gov, llame al **800-833-3000** de lunes a viernes entre las 8:30 am y las 4:30 pm. Presione la opción 2 para hablar con un representante del Centro de Contacto del Departamento de Trabajo.

SI USTED NO HABLA INGLÉS BIEN:

Llame a nuestro Centro de Reclamos gratuitamente al **888-209-8124**. Escuche el primer mensaje sobre idiomas disponibles, luego presione el número de su idioma.